



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

2012 OCT 27 AM 9:56

Lorena
SECRETARÍA

Quito, D.M., 26 de octubre 2012
SE-5001-2012

Doctor
Juan Aguirre Ribadeneira
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad

El Gobierno del Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el proyecto EC- L1110 "Programa de Inversión de Apoyo a la Inclusión Financiera", cuyo objetivo general es fomentar el acceso a la población a servicios financieros, especialmente de aquella ubicada en zonas geográficas de menor profundización financiera y menores niveles de ingreso. Ello se logrará a través del apoyo del fortalecimiento de las Entidades Financieras Populares (EFPs) de las Instituciones Financieras (IFIs) y del Sistema Nacional de Pagos (SNP), a fin de contribuir a incrementar el número de personas atendidas por el sistema financiero. Dicho programa será ejecutado por el Banco Central del Ecuador (BCE), utilizando parte de los fondos del proyecto antes referido, para la contratación de servicios de una firma consultora que realice **"UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ESTRUCTURAS DE FINANZAS POPULARES, PARA AMPLIAR LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HACIA SECTORES DE BAJA PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE INVERSIÓN DE APOYO A LA INCLUSIÓN"** Por lo expuesto, agradeceré a usted, disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el día lunes 29 de octubre del 2012, el llamado a "Invitación a presentar expresiones de Interés", que adjunto a la presente, dentro del proceso de contratación precitado, en vista de que en el sistema informático del INCOP no existe link para registrar esta información.

Este proceso será financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, sujeto a las políticas de este Organismo Internacional; y suplementariamente por la normativa ecuatoriana de conformidad con el artículo 3. "*Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional*", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Es importante señalar que el Banco Central del Ecuador, ha publicado esta información en la página web Institucional.

Atentamente,

Narcisa Granja Maya
GERENTE GENERAL (E)

Anexos.

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

País: ECUADOR
Institución: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Proyecto: EC-L1110 "PROGRAMA DE INVERSIÓN DE APOYO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA"

Sector: FINANCIERO

Consultoría: DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ESTRUCTURAS DE FINANZAS POPULARES, PARA AMPLIAR LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HACIA SECTORES DE BAJA PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE INVERSIÓN DE APOYO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA"

Préstamo N° 2761/OC-EC
Licitación N°: BID-SBCC-C1-03-2012
Fecha límite: 14 noviembre 2012

El Gobierno Ecuatoriano ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID para poner en marcha el "Programa de Inversión de apoyo a la inclusión financiera" (EC-L1110) a ser ejecutado por el Banco Central del Ecuador (BCE), con el fin de promover la inclusión financiera, y adicionalmente mejorar la eficiencia del Sistema Nacional de Pagos (SNP). Dentro de esta iniciativa se implementará un programa de incentivos al sistema financiero nacional, con énfasis en las instituciones integrantes de la Economía Popular y Solidaria a través de un Fondo Concursable de Apoyo a la Inclusión Financiera.

A través del Proyecto EC-L1110, el BCE se propone utilizar parte de los fondos para la contratación de servicios de consultoría para el "DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ESTRUCTURAS DE FINANZAS POPULARES, PARA AMPLIAR LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HACIA SECTORES DE BAJA PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE INVERSIÓN DE APOYO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA".

Los objetivos de la consultoría y su alcance específico son:

- Identificar las necesidades de las IFIs y las EFPs, para lograr ampliar su cobertura, y/o su oferta de productos y servicios hacia zonas geográficas con población en condiciones de pobreza y con bajos niveles de profundización financiera, acorde a los objetivos del Programa de Inversión de Apoyo a la Inclusión Financiera, incluyendo una descripción de los nuevos productos que las IFIS y EFPS consideran adecuados para expandir sus servicios a nuevas zonas geográficas en donde no existen otros oferentes.

- La firma consultora deberá realizar un levantamiento de información primaria a través de: entrevistas, grupos focales y otros afines, con IFIs y EFPs, como mecanismo para caracterizar y cubrir cada uno de los objetivos específicos de la consultoría, así como deberá realizar un análisis de fuentes secundarias de información sobre el número, tipo, coberturas geográficas y tamaño de las IFIs y EFPs existentes en el país.
- La firma consultora deberá sistematizar la información en bases de datos en función del tipo de institución: banco, mutualista, cooperativa regulada por la SBS, cooperativa regulada por la SEPS, u otro tipo de institución o estructura de finanzas populares existente en el territorio. Al ser las IFIs y las EFPs las entidades que conocen sus territorios y la población meta, se espera tener recolectado sus intenciones, ideas, ensayos, pilotos, prototipos que hayan realizado o tengan previsto realizar para expandir sus servicios.
- La firma consultora realizará una matriz de las inversiones que las IFIs y EFPs necesitan realizar, que incluya al menos: monto, tipo, características, tiempo de inversión y contraparte posible.
- La firma consultora deberá ejecutar la consultoría en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de firma del respectivo contrato.
- El monto referencial de ésta consultoría es de USD \$ 90.000,00 (noventa mil 0/00 de dólares de los Estados Unidos), que incluyen: impuestos, movilizaciones, viáticos, refrigerios, alquiler de salas para grupos focales, refrigerios, pasajes y todos los gastos que la firma efectúe en el desarrollo de ésta consultoría.
- El equipo consultor deberá demostrar al menos 5 años de experiencia en la realización de estudios de mercado, de preferencia al sistema financiero ecuatoriano, tanto del sector regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, como del sector en proceso de regulación por parte de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, así como experiencia específica en el conocimiento del marco regulatorio, constitución, leyes y reglamentos aplicables al sector financiero público, privado y popular y solidario y experiencia en realizar estudios o actividades realizadas con grupos poblacionales en situación de exclusión.
- La consultoría deberá ser desarrollada por un equipo técnico conformado por: un líder de proyecto con dedicación a tiempo completo, un coordinador técnico y un equipo multidisciplinario con experiencia en las áreas de investigación de mercados, economía, finanzas, administración o carreras afines. El equipo técnico deberá contar con experiencia en la asesoría técnica de planes de negocios, planificación estratégica, planes de expansión y desarrollo de productos para instituciones financieras, tanto del sector regulado como del sector financiero Popular y Solidario.

El Banco Central del Ecuador invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar estos servicios.

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las: Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas a la dirección indicada a continuación hasta el 14 de noviembre de 2012 a las 4:30 PM (hora de Ecuador), por medio del formulario disponible en la página web: www.bce.fin.ec

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Atn: SILVANA BAEZ FLORES

Av. 10 de Agosto N10-409 y Briceño

Quito, Ecuador

Correo electrónico: sbaez@bce.ec

Telefax: (593 2) 2572522 ext. 2490

Sitio Web: www.bce.fin.ec

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE APOYO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA
Préstamo 2761/OC-EC

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA CONTRATAR
SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ESTRUCTURAS DE FINANZAS POPULARES, PARA AMPLIAR LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HACIA SECTORES DE BAJA PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE INVERSIÓN DE APOYO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA”

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA

Nombre de la firma	
Fecha de constitución	
Lugar de constitución	
Nombre del Representante Legal	
Dirección (ciudad, país)	
Correo electrónico	
Página web	
Teléfonos (incluir indicativo país)	
Fax (incluir indicativo país)	

En caso de asociación o consorcio, se deberá remitir un formulario para cada una de las firmas que lo conforman, señalando además cuál es la forma de asociación y la firma que actuará como líder.

2. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES A LA CONSULTORÍA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (repetir el formato las veces que se requiera)

Nombre de proyecto/contrato				
Área de trabajo (marque con una X)	Estudios		Construcción	Fiscalización
Actividades principales ejecutadas	—			
	—			
	—			
	—			

Plazo previsto (meses)	<i>Si el trabajo realizado ha sido estudios, construcción o fiscalización en un mismo contrato, diferenciar el tiempo específico de los estudios.</i>	
Tiempo real de Ejecución	Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa
Valor del contrato (US\$)	<i>Si el trabajo realizado ha sido estudios, construcción o fiscalización en un mismo contrato, diferenciar el monto específico de los estudios.</i>	
Cliente / Entidad Beneficiaria		
Dirección, Ciudad, País		
Teléfonos del Cliente		
Persona de contacto para referencias		

Fecha:

Firma del Representante Legal:

Nombre del Representante Legal:
